



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C. - 26 de diciembre de 2018

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2018
SDM-SC- 274615/2018

Señor (a):
RAUL RUIZ GARDONA
CALLE 54 F No. 96 C - 42
BARRIO PORVENIR
TEL. 3144341784
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Refusado	No Revisado	No Consultado
	Demora	Faltante	Acreditado Clausurado
	Presión Emite	Faltante	Fuerza Mayor
	No Reside		
Fecha 1	DD	MM	AAAA
Fecha 2	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor			
C.C.	41332729		
Centro de Distribución			
Observaciones	De Cls 1 para 06/16/19		
Observaciones	De Cls 06/16/19 para 06/19/19		

REF: RTA-SDM-364391/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que, una vez realizadas las averiguaciones del caso, es preciso indicar que la suspensión de su licencia de conducción fue cargada por el MINISTERIO DE TRANSPORTE bajo la resolución No. 13473.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y ante cualquier inquietud debe dirigir su solicitud directamente al ministerio de transporte.

472

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sede/Centro de movilidad - sala
Dirección: Calle 100 No. 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111000
Envío: YG2*490546600

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
RAUL RUIZ GARDONA
Dirección: CALLE 54 F NO 96 C - 42
BARRIO PORVENIR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Fecha De Admisión:
06/12/2018 13:08:21
Url: https://www.movilidadbogota.gov.co
Web: https://www.movilidadbogota.gov.co

otá, mejor para todos"

[Firma manuscrita]

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

At: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7180

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-364391/ RAUL RUIZ CARDONA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274615 d el 26 DE DICIEMBRE DE 2016

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-364391.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. MARIA YAMILE
BOLIVAR SABOGAL